



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **1. ANTECEDENTES**

FIIAPP F.S.P. es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional orientada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y a la consecución de la gobernanza democrática.

El Acuerdo de Delegación "Aplicación del Estado de Derecho en el Cuerno de África y Yemen", proyecto financiado por la Unión Europea, ha sido adjudicado a la Fundación FIIAPP F.S.P., en línea con sus objetivos fundacionales.

El objetivo general del programa es mejorar la capacidad de los funcionarios de los servicios de inteligencia y de las fuerzas y los cuerpos de seguridad, así como las fiscalías en el Cuerno de África y Yemen, para poner fin a los ataques terroristas y adoptar medidas jurídicas contra los sospechosos de terrorismo de conformidad con el Estado de derecho y con el debido respeto a los derechos humanos.

### **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es proporcionar, a través de un servicio de asistencia técnica, un sistema de seguimiento y evaluación del proyecto.

El Proyecto tiene como objetivo contratar a una Compañía/Consultoría de Seguimiento y Evaluación para que trabaje con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), y que así preste servicios con el fin de garantizar que se informa adecuadamente sobre el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos y los resultados del proyecto. Así como establecer una base sólida de datos e información sobre la cual se pueda llevar a cabo la programación y la formulación de políticas facilitando la coordinación entre los socios.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR**

El servicio que se prestará consistirá en la elaboración de un marco de resultados de seguimiento y evaluaciones del proyecto (evaluación intermedia y final).



El objetivo específico de la adjudicación es liderar el desarrollo e implementación de un marco de seguimiento y evaluación, apoyando al Proyecto para determinar el desempeño y el progreso hacia el logro de los resultados descritos en el documento de formulación.

Las tareas, objeto del presente contrato, serán las siguientes:

- La empresa evaluadora será responsable de la evaluación y actualización del marco lógico/los resultados del proyecto, asesorando a la FIIAPP sobre estos temas.
- El objetivo de la consultoría es desarrollar una evaluación intermedia como parte de un sistema de seguimiento y evaluación.
- La empresa evaluadora asistirá a la UGP en la revisión de las necesidades de seguimiento y evaluación, y en el establecimiento de los procedimientos y medidas prácticas necesarias para poner en práctica el seguimiento y la evaluación (recopilación y tratamiento de datos). Se espera que el consultor diseñe un sistema de seguimiento y evaluación práctico con respecto a los siguientes aspectos clave:
  1. ¿Qué se necesita medir? Indicadores cuantitativos y cualitativos.
  2. ¿Cuál es la fuente de información más apropiada que debe consultarse?
  3. ¿Cómo recopilar la información y con qué frecuencia?
  4. ¿Cómo almacenar y analizar datos?
- La consultoría tiene como objetivo desarrollar una evaluación final como parte de un sistema de seguimiento y evaluación. Más adelante, y antes de que finalice el proyecto, se darán a conocer más detalles de la evaluación final requerida.

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones que se detallan en las Condiciones Administrativas Particulares y en las Especificaciones Técnicas, que tienen carácter contractual, por lo que deberán ser firmadas por el adjudicatario, en el mismo acto de formalización del contrato.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PRIMERA MISIÓN: EVALUACIÓN INTERMEDIA**

4.1 Entre otras cosas, la empresa evaluadora deberá realizar las siguientes tareas:

- Estudiar los documentos relevantes del proyecto (incluidos, entre otros, el



Acuerdo de Delegación, el plan de trabajo, los informes anuales y el presupuesto), revisar el marco lógico y la matriz de resultados y revisar y actualizar los indicadores.

- Desarrollar, junto con la UGP, la herramienta de seguimiento del Marco de Resultados del proyecto, para supervisar y evaluar el progreso en el logro de los resultados del proyecto en coyunturas clave durante el período de ejecución. El Marco de Resultados incluirá un estudio de base para el proyecto y una revisión de los indicadores. Este análisis recopilará información que ayudará en la planificación del proyecto y proporcionará una base para supervisar (incluyendo líneas de base) y evaluar su impacto. El estudio de base se basará en indicadores cualitativos y cuantitativos relevantes para cada resultado del proyecto y tendrán las siguientes características:
  - será específico (¿qué se medirá?);
  - será cuantificable (¿cómo recopilaremos los datos?);
  - será de tiempo limitado (anual y para el final del proyecto);
  - tendrá un enfoque de género (independiente si es pertinente y específico cuando sea necesario).
- Realizar las visitas de campo necesarias para llevar a cabo la evaluación intermedia; guiar el intercambio de los resultados de la evaluación, incluyendo los hallazgos de seguimiento y evaluación, con la FIIAPP.

4.2 Los productos esperados para la primera necesidad identificada, evaluación intermedia, por los consultores y que deben entregarse a la FIIAPP incluyen:

- En el marco de los dos meses posteriores a la firma del contrato, una herramienta de seguimiento del Marco de Resultados del proyecto basada en los indicadores relevantes que incluirá un estudio de base y fuentes de verificación.
- Durante los cuatro meses siguientes a la firma del contrato:
  - La entrega de la evaluación intermedia que incluirá los resultados y recomendaciones de la evaluación.
  - Un sistema de seguimiento, evaluación y presentación de informes con medios sencillos para registrar la información y para almacenarla, así como las vías de difusión de dicha información.

Los productos deberán entregarse en inglés. Las tareas de la consultoría deberán desarrollarse en inglés pues es el idioma oficial del proyecto.



## **5. CONDICIONES A CUMPLIR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

### **1. Ofertas:**

Las partes interesadas presentarán ofertas de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones administrativas, en la manera y forma adecuadas, para desarrollar un servicio de seguimiento y evaluación del proyecto “Aplicación del Estado de Derecho en el Cuerno de África y Yemen”.

### **2. Especificaciones:**

- Examinar y revisar el marco lógico y la matriz de resultados, y revisar y actualizar los indicadores de seguimiento.
- Desarrollo de una evaluación intermedia.
- Desarrollo de una evaluación final.

## **6. SERVICIOS ADICIONALES**

Se consideran servicios adicionales aquellos que pueden derivarse de la prestación o asignación gratuita, por parte del licitador, de servicios pertenecientes al propósito de la contratación, siempre que puedan evaluarse financieramente y estén relacionados con el desarrollo del objeto del contrato, y sean directamente útiles para el mismo.

## **7. ENTREGA Y FACTURACIÓN**

Los resultados se entregarán en la sede de la FIIAPP F.S.P., tal y como se especifica en el punto 3, apartado 2, de las presentes especificaciones. La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con el período de entrega acordado para cada trabajo, asumiendo la responsabilidad en caso de retraso.

La empresa adjudicataria tendrá derecho al pago del precio convenido, de conformidad con las condiciones fijadas en el contrato, correspondiente a las tareas/entregas efectivamente realizadas y formalmente recibidas por la Fundación.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días desde la fecha de envío de la factura.